



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N°.....

790

BUENOS AIRES, - 8 JUL 2004 ✓

2004 - Año de la Antártida Argentina



VISTO la presentación efectuada por la Gerencia de Comunicaciones Externas del Grupo Clarín, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación solicita se declare de interés educativo el proyecto editorial de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A., que consiste en la publicación de cuatro revistas mensuales: enseñar en Jardín, enseñar en Primer Ciclo, enseñar en Segundo Ciclo y enseñar en Tercer Ciclo.

Que esta publicación brindará a los docentes apoyo en su tarea pedagógica y tratará la problemática que se plantea día a día en las aulas.

Que es propósito de este Ministerio prestar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés educativo el proyecto editorial de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. que consiste en la publicación de cuatro revistas mensuales: enseñar en Jardín, enseñar en Primer Ciclo, enseñar en Segundo Ciclo y enseñar en Tercer Ciclo, solicitado por la Gerencia de Comunicaciones Externas del Grupo Clarín.

ARTICULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 790


DANIEL E. FILMUS
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología